



Verónica, 22 de Agosto de 2013.

### **Visto**

La Disposición N° 51/2010 de este Consejo Escolar de Punta Indio,  
La Disposición N° 91/2011 de este Consejo Escolar de Punta Indio,  
La Disposición N° 24/2012 de este Consejo Escolar de Punta Indio,  
Las Ordenanzas 40/96, 157/96 y 294/98 del Partido de Punta Indio,  
La Ley Nacional de Bosques 26.331,

Que entre los días 16 y 22 de septiembre de 2013 se celebrará por primera vez la "Semana Argentina de la Movilidad Sostenible", con el fin de informar y promocionar aquellas políticas públicas que los gobiernos locales de la Argentina implementan para lograr un sistema integral de transporte que sea menos contaminante, costoso y selectivo, y más inclusivo, ambiental y social.

La voluntad de este Consejo Escolar de Punta Indio, de, dentro de las posibilidades, ejecutar acciones y procesos que impacten de la menor manera posible con el medio ambiente e incluso, lograr impactos de mitigación de los negativos existentes e impactos positivos en lo ambiental

### **Considerando**

Que un importante porcentaje de las instituciones educativas dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación en este distrito de Punta Indio se encuentran dentro de territorios declarados con alguna de las modalidades de Área Natural Protegida / Reserva Natural: Reserva Natural Municipal (Ordenanza 40/96), Refugio de Vida Silvestre Bahía Samborombón (Ley 12.016/97) y Reserva Mundial de Biosfera (UNESCO) "Parque Costero del Sur",

Que en virtud de las consideraciones vertidas, se hace imperiosa la implementación de herramientas que coadyuven a una mejora de la conciencia colectiva sobre Responsabilidad Ambiental

Por ello,

## **EL CUERPO DE CONSEJEROS ESCOLARES DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Adherir al Consejo Escolar a la "Semana Argentina de la Movilidad Sostenible" para el año 2013 y años subsiguientes.

**ARTÍCULO 2º.** Invitar a todas las Instituciones Educativas de este distrito, a adherirse a la "Semana Argentina de la Movilidad Sostenible" para el año 2013 y años subsiguientes.

**ARTÍCULO 3º.** Invitar a la Municipalidad de Punta Indio a adherirse a la "Semana Argentina de la Movilidad Sostenible" para el año 2013 y años subsiguientes.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar esta Disposición, que será desglosada para su archivo. Notificar a la Dirección Provincial de Consejos Escolares, al Honorable Consejo Deliberante del partido de Punta Indio, a la Municipalidad de Punta Indio, a la Inspectora Jefe Distrito Punta Indio y a los establecimientos educativos del Distrito de Punta Indio. Cumplido, archivar.-----

*Firman:*

***Prof. Marisa Bissio (Presidente), Prof. Carlos Palomeque (Vicepresidente) y  
Lic. Martín Badr (Tesorero)***

**DISPOSICIÓN N° 76/2013**